

## Instància i Oficis

Excmo. Sr.

El suscrito, Higinio Sicart Soler, Doctor en Medicina y Cirugía, domiciliado en esta Ciudad, Paseo de Gracia, 111, según cédula personal que se acompaña; hallándose en el pleno uso de sus derechos civiles y políticos y en su calidad de Presidente del Montepío de Socorros Mutuos denominado Mutual Médica, sito en esta ciudad, calle de Santa Ana, 28; tiene el honor de solicitar de V. E. la autorización necesaria para la publicación de un Boletín, a cuyo fin y a los efectos del artículo ocho de la vigente Ley de Imprenta

DECLARA: Que el título de dicho Boletín será el de "Butlletí de la Mutual Médica del Sindicat de Metges de Catalunya" y cuyo Director será el propio declarante, en su calidad de Presidente de dicho Montepío.

Que se publicará mensualmente repartiéndose gratuitamente a los Señores asociados de la Mutual Médica, así como a otros Señores Médicos y a corporaciones afines; sin ponerse a la venta ningún ejemplar.

Que el mismo será un órgano de divulgación de los beneficios de la Mutualidad en general.

Declara asimismo que dicho Boletín se imprimirá en los talleres gráficos Irández, de los señores Hernández e Iranzo, situados en la calle Aragón número 197, bajos, cuyo recibo acreditando hallarse al corriente de contribución se adjunta.

Todo lo que tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Barcelona 1.º de Febrero de 1924

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.—Secretaría General.—N.º 168

El Excmo. Sr. Gobernador Civil, haciendo uso de las facultades que le están conferidas ha acordado levantar la clausura que pesaba sobre la entidad MUTUAL MÈDICA del Sindicato de Médicos de esta Capital.

De orden del mismo lo digo a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. muchos años.  
Barcelona 7 de Enero de 1924

El Secretario del Gobierno.—Firmado.

Sr. Presidente del Sindicato de Médicos de Catalunya

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.—Secretaría General.—N.º 1056

Vista su instancia de 28 de Enero próximo pasado el Excmo Sr. Gobernador Civil haciendo uso de las facultades que le están conferidas ha tenido a bien conceder a V. autorización para que la Mutual Médica del Sindicato de Médicos de Catalunya, pueda circular libremente la Guía Médica de Catalunya, cobrar los anuncios pendientes y pagar los gastos de la edición y reparto. Igualmente ha autorizado a la Mutual Médica para saldar la cuenta del Boletín del Sindicato de Médicos de Catalunya.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil comunico a V. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. muchos años.  
Barcelona, 9 de Febrero de 1924.

El Secretario del Gobierno.—Firmado.

Sr. Presidente de la Mutual Médica del Sindicato de Médicos de Catalunya.

## DE COL·LABORACIÓ

### Casal dels Metges de Catalunya

Tothom escriu com sab i com pot. La realització del Casal dels Metges de Catalunya fóra l'ideal suprem, fóra l'hermós alcaloide que agermanaria els deixebles d'Esculapi, i davant d'aquesta empresa gegantina convé despertar els entusiasmes de tots perquè prompte siga un fet, lo que es avui tan sols proposta d'uns quants que recordant l'èxit de la Mutual veuen que'l futur Casal dels Metges de Catalunya seria una continuació de l'obra empresa per millorar cada dia mes la nostra situació, que millora sens donant-nos-en compte.

Doncs hé, agarbello aquest article esperant-ne treure quelcom de profit, no dubtant que altres companys escriurán, fent are els fonaments literaris que recullirà la Comissió competent quant se tracti de fer l'edifici tan somniat per molts.

Recordo en aquets moments el qui fou catedràtic de molts en l'assignatura d'Anatomía, el bon mestre Batlles i Bertrán de Lis, quant explicaba la Osteología i deia: situació, extensió, conexions, relacions, etc., etc.: doncs adopto aquest ordre i dic:

*Situació del Casal dels Metges de Catalunya.*—Lloc: en una vía de la Reforma, Plaça del Angel o en una vía de la nova Barcelona cuidant al fer la compra del solar, extensió en les parts laterals;